

REDTRANSFER



CURSO TÉCNICO

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AVANZADA DEL IPR

Sevilla, 11 y 12 de marzo de 2026

Nivel: Intermedio

Modalidad: Presencial

Duración: 15 horas lectivas

Certificado:
(14 puntos CE)



Colabora:



1. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos clave de la actividad de Transferencia de Conocimiento -ámbito central de RedTransfer como asociación de profesionales- es la gestión eficiente de la propiedad industrial e intelectual, presente en un amplio rango de actividades en las que se presenta como un elemento estratégico decisivo. Por ello, es importante que los gestores de I+D+i y desarrolladores de negocio tengan un conocimiento práctico de herramientas y técnicas útiles para la gestión del IPR, lo que justifica esta acción formativa.

El curso se imparte en formato presencial para propiciar el intercambio de experiencias y puntos de vista sobre los temas a tratar, tanto entre el profesorado y los asistentes como entre estos últimos, enriqueciendo los contenidos teóricos con la realidad en la que se manifiestan los temas a tratar. Con un programa estructurado en 4 módulos temáticos centrales, concede un peso importante a la resolución de casos prácticos como método de aprendizaje.

La metodología y estructura del curso se ajustan a los estándares marcados por la Association of Technology Transfer Professionals -ATTP-, de la que Redtransfer es miembro. El presente curso otorga 14 puntos CE (Continuing Education) computables para su acreditación internacional RTTP (Registered Technology

Más información sobre el sello RTTP
en: <https://attp.info/rttp/>



2.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del curso es profundizar, desde un enfoque práctico y basado en la experiencia de reconocidos expertos, en aspectos clave relacionados con la gestión eficiente de la propiedad industrial e intelectual generada en centros de investigación, que permitan mejorar las estrategias de puesta en valor y comercialización de estos activos.

3.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, los asistentes serán capaces de:

- Manejar los aspectos clave de la gestión del IPR adaptados a los distintos tipos de acuerdo de transferencia.
- Analizar y negociar las cláusulas de propiedad industrial de los contratos comúnmente empleados en los proyectos de I+D+i colaborativa, así como en los procesos de transferencia de conocimiento.
- Conocer las normas que regulan la cotitularidad de los resultados de un proyecto colaborativo y negociar adecuadamente los acuerdos con terceros.
- Implementar diferentes opciones para el licenciamiento de software, gestionando los elementos críticos de cada una de ellas.
- Conocer y aplicar las posibilidades de protección de software mediante patente.
- Gestionar adecuadamente los derechos asociados a la generación de explotación de bases de datos.
- Abordar la problemática de los derechos aplicables a los activos generados por inteligencia artificial.
- Resolver y manejar situaciones extraordinarias o conflictivas en el marco de los procedimientos de tramitación de patentes.

Número de plazas	30
------------------	----

- Implementar estrategias de transferencia basadas en las ventajas que ofrece el secreto industrial como instrumento de protección.

4.

DESTINATARIOS

El curso está dirigido especialmente a profesionales de organismos generadores de I+D y tecnología -universidades, institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos, OPIS- a cargo de la gestión de las actividades de I+D, así como desarrolladores de negocio, personal de gestión de I+D+i en empresas, investigadores, etc. Se recomienda una experiencia mínima de 2 años en los ámbitos de actividad en los que se encuadra el curso.

5.

METODOLOGÍA

El curso combina el razonamiento deductivo para las partes teóricas (clases magistrales) junto con el inductivo para las prácticas, que estarán basadas en la resolución de casos adaptados de la realidad. Los casos serán resueltos de forma colectiva en grupos de entre 4 y 5 alumnos.

6.

DURACIÓN

El curso tendrá una duración total de 15 horas: 14 presenciales y 1 por la realización del test de aprovechamiento..

7.

CERTIFICACIÓN

A la finalización del curso, se entregará un CERTIFICADO DE ASISTENCIA a los alumnos que hayan cubierto el 90% de las horas presenciales programadas.

A los alumnos que hayan superado el test de aprovechamiento se les emitirá un CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO, en el que se indicará la calificación obtenida en el mismo.

8.

MATERIALES

Se entregará al alumno un pen-drive con la siguiente documentación:

- Presentaciones de cada módulo.
- Manual del alumno, que recoge los contenidos abordados en cada uno de los módulos programados en el curso para su consulta y revisión, así como referencias para la ampliación de su estudio.
- Casos prácticos.

Las presentaciones se remitirán además al alumno en formato pdf con antelación a la celebración del curso, siempre que resulte factible atendiendo a criterios metodológicos relacionados con la impartición de los contenidos.

Otro material: carpeta, programa, ficha del curso, papel y bolígrafo

9.

CONTENIDOS

Módulo 1. Los IPR en los acuerdos con terceros**Elisa Monte**

Pons IP

Duración: 4 horas

- 1.1 Tipología de acuerdos según su finalidad.
 - 1.1.1. Acuerdos de colaboración y acuerdos de consorcio.
 - 1.1.2. Acuerdo de colaboración o co-desarrollo: Clausulado base en materia de IPRs.
- 1.2 Acuerdos de Consorcio en el marco de convocatorias públicas.
 - 1.2.1 Programas nacionales
 - 1.2.2 Horizonte Europa: reglas de participación y Grant Agreement; contenido y negociación de modelos de Acuerdo de Consorcio.
- 1.3 Acuerdos de cotitularidad
 - 1.3.1 Cotitularidad entre universidades/OPIs vs cotitularidad con empresas.
 - 1.3.2 Reglas a seguir cuando el resultado se obtiene en el marco de un proyecto financiado con fondos públicos.
- 1.4 Acuerdos de Prestación de Servicios de I+D+i / Subcontratación en Acuerdos de Consorcio (Artículo 60 de la nueva LOU)
- 1.5 Acuerdos de Transferencia
 - 1.5.1 Condiciones fijadas en la LCTI y otras normas.
 - 1.5.2 Reglas a seguir cuando el resultado se obtiene en el marco de un proyecto financiado con fondos públicos.

Módulo 2. Protección de software y bases de datos**Luis García**

Consultor

Duración: 3,5 horas

- 2.1 SW y Derechos de Autor: La protección otorgada por la Ley de Propiedad Intelectual
 - 2.1.1 Propiedad intelectual, conceptos básicos
 - 2.1.2 Alcance de los derechos de autor sobre el Software.
 - 2.1.3 Registro de los Programas de ordenador.
 - 2.1.4 El concepto de “Derivative Works”
 - 2.1.5 Derechos de autor Vs Copyright y Copyright vs Copyleft
- 2.2 Software libre
 - 2.2.1 Origen y conceptos básicos
 - 2.2.2 licencia OSS según OSI.
 - 2.2.3 Tipos de licencia OS
 - 2.2.4 Compatibilidad de licencias OS.
 - 2.2.5 Recomendaciones para la Due Diligence
 - 2.2.6 Opciones de explotación

- 2.3. Recomendaciones antes de otorgar una licencia sobre un sw generado en vuestra organización y viceversa.
 - 2.3.1 Correcta definición del alcance de la licencia.
 - 2.3.2. Elementos de terceros. Precauciones básicas
 - 2.3.3 Garantías.
 - 2.3.4 Soportes correctivos y evolutivos.
 - 2.3.5 La cláusula de responsabilidad y la de “indemnities”.
 - 2.3.6 Los tratamientos de datos personales en licencia-mientos on premise y servicios en la nube.
- 2.4 Software y Patentes: las invenciones implementadas en ordenador.
 - 2.4.1 Diferencia entre el software y las invenciones implementadas en ordenador.
 - 2.4.2 Requisitos para la patentabilidad de una invención implementada en ordenador
 - 2.4.3 La actividad inventiva
 - 2.4.4 Enfoque de la protección: “First solve the problem. Then, write the code”
 - 2.4.5 Ventajas y desventajas de las patentes de Software.
- 2.5 Bases de Datos: El derecho sui generis y otras formas de protección
 - 2.5.1 Concepto de BBDD según la Directiva 96/9/CE y la LPI.
 - 2.5.2 Alcance de la protección de los derechos de autor sobre las BBDD.
 - 2.5.3 El Derecho sui generis” de las BBDD
 - 2.5.4 Explotación de las BBDD
 - 2.5.5 Registro de las BBDD
 - 2.5.6 BBDD de entrenamiento de modelos IA.
- 2.6 Software y Secreto Empresarial (SE). Otras formas de protección
 - 2.6.1 Definición y requisitos para que un Sw pueda ser considerado un Secreto Empresarial. Ventajas e inconvenientes
 - 2.6.2 Herramientas para la protección del Software como secreto: depósito notarial y otras.
- 2.7 Inteligencia Artificial
 - 2.7.1 La problemática sobre la autoría y la titularidad de derechos.
 - 2.7.2 Derechos de autor, patentes y secretos empresariales sobre activos generados por inteligencia artificial en el Metaverso
 - 2.7.3 Problemas asociados al uso de herramientas de IA de terceros en tareas e investigación.

Módulo 3. Estrategias no (tan) habituales para la gestión de patentes**Esther San Martín
San Martín**

Consultoría en PI

Duración: 3 horas

- 3.1 Presentaciones sin margen de tiempo: requisitos de defensa nacional; requisitos mínimos de presentación (PLT); solicitudes provisionales.
- 3.2 Publicaciones antes de patentar: El periodo de gracia.
- 3.3 Estrategias para acelerar la concesión: OEPM: CAP; EPO: PACE; PPH.
- 3.4 Estrategias para retrasar la tramitación.
 - 3.4.1 OEPM: Prórrogas de plazos, pagos con recargo y rehabilitación.
 - 3.4.2 PCT: reivindicaciones de prioridad.
 - 3.4.3 EPO: Prórrogas y pagos con recargo.
- 3.5 Resolver pérdidas de derechos:
 - 3.5.1 EPO: Further processing (aplicación en EURO-PCT)
 - 3.5.2 EPO: Re-establishment.
 - 3.5.3 OEPM: Restablecimiento de derechos.
 - 3.5.4 Restablecimiento del derecho de prioridad (OEPM vs EPO vs PCT). All due care y Un-intentional.
- 3.6 Cuestiones específicas de las patentes en Estados Unidos.
- 3.7 Novedades normativas:
 - 3.7.1 Reducciones de tasas EPO para micro entities.
 - 3.7.2 Patente unitaria

Módulo 4. Secretos empresariales**Gustavo Adolfo González
Herrero y Asociados**

Duración: 2,5 horas

- 4.1 Marco normativo
- 4.2 ¿Qué puede ser considerado como secreto empresarial
- 4.3 Secreto empresarial vs Propiedad Industrial.
 - 4.3.1 Relación entre secreto industrial y Propiedad Industrial.
 - 4.3.2 Similitudes
 - 4.3.3 Ventajas de los secretos empresariales
 - 4.3.4 Ventajas de la Propiedad Industrial.
 - 4.3.5 El dilema a la hora de proteger.
- 4.4 Protección mediante Secreto Empresarial.
 - 4.4.1 Requisitos.
 - 4.4.2 Las medidas razonables.
 - 4.4.3 Programas de Protección del Secreto empresarial.
- 4.5 Casos de éxito/fracaso. Taller.3.7.2 Patente unitaria

Masterclass**Ángel Cebolla Ramírez**
CEO de ONESTX
Duración: 1 hora*Del Laboratorio al Mercado Global*

10. CALENDARIO

MIÉRCOLES 11

9:45 Bienvenida y presentación

10:00 **MÓDULO 1**
Los IPR en los acuerdos
con terceros

12:30 Pausa café

13:00 **MÓDULO 1**
Los IPR en los acuerdos
con terceros

14:30 Almuerzo

15:30 **MÓDULO 2**
Protección de software y
bases de datos

17:30 Pausa café

17:45 **MÓDULO 2**
Protección de software y
bases de datos

19:15 *Fin de la Jornada*

JUEVES 12

8:45 Presentación Redtransfer

9:00 **MÓDULO 3**
Estrategias no (tan)
habituales para la gestión
de patentes

11:00 Pausa café

11:30 **MÓDULO 3**
Estrategias no (tan) habituales
para la gestión de patentes

12:30 **MÓDULO 4**
Secretos empresariales

14:00 Almuerzo

15:00 **MÓDULO 4**
Secretos empresariales

16:00 **MASTERCLASS**
*Del Laboratorio al Mercado
Global*

17:00 *Fin de la Jornada*

11.

PROFESORADO

Elisa Monte

Elisa cuenta con más de 18 años de experiencia en propiedad industrial e intelectual, con una trayectoria en litigios, transferencia de tecnología y protección de activos intangibles. Tras una década en un bufete italiano, se incorporó a PONS IP, donde asesora a empresas, organismos públicos y consorcios internacionales en la valorización y explotación de la PI. Es experta en negociación contractual, due diligence y valoración de tecnologías, apoyando la toma de decisiones estratégicas en proyectos de innovación. Es profesora del Máster en Propiedad Industrial, Intelectual e Innovación Tecnológica de ISDE / PONS y ofrece formación de manera

Luis García

Abogado autónomo en ejercicio. Durante 26 años ha trabajado en TELEFÓNICA como responsable legal, (nivel de Gerencia) del área global corporativa “Core Innovation” orientada a las actividades de innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios para el Grupo Telefónica y de la contratación asociada a la ingeniería de la plataforma global del servicio de Tv y Vídeo (Digital Home Service Platform) del mismo grupo.

En abril de 2022, comenzó una nueva etapa como profesional independiente, especializado en el asesoramiento jurídico en actividades de innovación, IT/IP/PD, contratación mercantil y asesoramiento legal a departamentos de Compras. Entre sus clientes están el área de Sistemas, Ciberseguridad, Comunicación y Compras de IBERDROLA S.A en cuestiones relativas a licenciamientos y servicios globales del Grupo Iberdrola; y el área de Asuntos Jurídicos Corporativos de FERROVIAL, dando soporte a la contratación mercantil y al área global de Innovación.

Desde noviembre de 2022, es Partner de Ambar Partners, un ALSP (Alternative Legal Service Provider) con fuerte implantación en España y Portugal y Profesor del módulo de Contratos de Transferencia de Tecnología del Master en Propiedad Intelectual e Industrial, Competencia y Nuevas Tecnologías del ISDE y de diferentes formaciones en REDTRANSFER relativas a gestión y protección de propiedad intelectual e industrial.

Esther San Martín



Licenciada en Biología (2004), Agente Español de la Propiedad Industrial (2011), Agente de Patentes Europeas - EPA (2011) y European Patent Administration Certificate -EPAC (2023).

Con más de 18 años de experiencia en el sector de la Propiedad Industrial, en concreto, en la gestión de patentes, ha desarrollado su carrera profesional en varias firmas de IP hasta 2019, donde inicia una nueva etapa con la creación de San Martín Consultoría en Propiedad Industrial.

Ponente en varios cursos y máster relacionados con la gestión de Propiedad Industrial como el Curso de Derecho Europeo de Patentes (CEIPI - Universidad de Estrasburgo - EOI.), el Máster de Propiedad Industrial (Universidad Rey Juan Carlos/PONS), Curso sobre gestión de Propiedad Industrial (red OTRI) y Curso de preparación para el examen de Agente de la Propiedad Industrial (COAPI), entre otros.

Gustavo Adolfo González



Ingeniero Técnico Industrial con especialización en Electrónica Industrial (1999) y Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial (2015). Agente Europeo de Patentes (2012), Agente de la Propiedad Industrial en España (2015), Diplomado en Litigios de Patentes en Europa (2019) y Qualified Patent Information Professional. Con más de 23 años de experiencia en el sector de la Propiedad Industrial, dirige el área de Patentes Electromecánicas y Diseños Industriales y codirige el Departamento de Secretos Empresariales en HERRERO & ASOCIADOS (H&A), líder del sector de la Propiedad Industrial en España y del cual es socio desde el año 2019.

Ha sido tutor en los Cursos de preparación para el Examen de Agente de la Propiedad Industrial organizado por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial de España (COAPI) desde 2017 y en los cursos sobre Gestión Administrativa de la Propiedad Industrial organizados por la EOI (Escuela de Organización Industrial) desde el mismo año. Además, es miembro de varias organizaciones profesionales, como COGITIM, EPI, COAPI y SPIP, y es autor y colaborador de diversas publicaciones relacionadas con la Propiedad Industrial, como el libro “Factbook, Propiedad Industrial” y la publicación AJA (Actualidad Jurídica Aranzadi)..

Ángel Cebolla Ramírez



Doctor en Microbiología Molecular (1993) tras ser Licenciado en Farmacia por la Universidad de Sevilla, comenzó su carrera con un fuerte enfoque en la ciencia básica, con un Índice-H de 38 y más de un centenar de publicaciones internacionales. Su producción científica evolucionó hacia la aplicabilidad industrial, siendo coinventor de 16 familias de patentes.

En el año 2000, dio el salto al emprendimiento fundando Biomedal S.L., donde perfeccionó el ciclo completo de la transferencia tecnológica, coinventando y licenciando una patente para la detección del péptido 33-mer (el más inmunogénico del gluten), que fue la base de productos líderes mundiales, como GlutenTox® (seguridad alimentaria) y GlutenDetect (diagnóstico clínico). Paralelamente, el Dr. Cebolla aplicó su experiencia en Ingeniatics Tecnologías donde, además de cofundador, jugó un papel crucial en la arquitectura corporativa y atracción de recursos financieros. Actualmente es CEO de ONESTX (Olavide Neuron STX), liderando su proyecto más ambicioso de transferencia tecnológica: el “repurposing” o reposicionamiento de fármacos.

COORDINADOR

Constantino Martínez



Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y máster en Análisis y Gestión de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad Carlos III de Madrid. Realiza labores de investigación en diversos proyectos -Universidad Carlos III de Madrid y Parlamento Europeo- antes de dedicarse a la gestión de la I+D+i en el ámbito académico, en el que acumula más de 10 años de experiencia -Universidad Carlos III de Madrid y Universidad de Navarra-. Desde 2004 a 2013 dirige la secretaría técnica de RedOTRI-Universidades. Durante dos años ejerce de colaborador científico-técnico del Ministerio de Ciencia e Innovación en el diseño y gestión de programas de ayudas a OTRI. Actualmente es socio de GoodPoint Consulting.

13.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del formulario web disponible en la página web de RedTransfer (www.redtransfer.org).

·Aplicable a universidades, OPIs, centros de investigación sanitaria y centros tecnológicos.

TARIFAS + 21% IVA	Temprana	No temprana
Inscripción General	690 €	735 €
Inscripción Asociados RedTransfer	520 €	570 €
Inscripción Descuento*	615 €	650 €

Inscripción temprana **hasta el 27 de febrero.**

Inscripción no temprana **hasta 6 de marzo.**

- El precio incluye materiales, cafés y almuerzo.
- El pago de la inscripción se realizará a través de la tienda on-line de RedTransfer o mediante transferencia a la cuenta ES86 0049 1736 7222 1002 9252, abierta en el Banco de Santander a nombre de la Asociación de Profesionales de Transferencia, Innovación y Gestión de la Investigación, RedTransfer. El justificante de la transferencia deberá enviarse a la dirección soporte@redtransfer.org.
- Se podrán cancelar inscripciones hasta el 6 de marzo con devolución del 60% del precio de la inscripción (excepto gastos bancarios). El abandono del curso una vez iniciado no será causa de devolución.
- RedTransfer se reserva el derecho de cancelación del curso si no se alcanzara un número mínimo de inscripciones.